



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE FEBRERO DE 2005

CIRCULAR C.G.P. N° 01/2005

PRODUCIDA POR: SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS.

REFERENCIA: REMITIR COPIA DE NOTA D.C. N° 03, DE FECHA 14 DE
FEBRERO DE 2005

DIRIGIDA A:

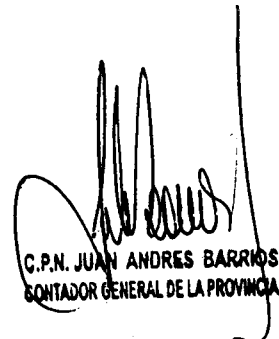
- ◆ Sr. Tesorero General de la Provincia.
- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial No Financiero.

Esta CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, remite a vuestro conocimiento, copia de Nota D.C. N° 03, de fecha 14 de febrero de 2005, suscrita por el Director Provincial de Comercio, C.P.N. Efraín Omar Nieva.

Cabe señalar que, en la mencionada Nota, se informa “que en el sitio ([http://www.produccioncatamarca.gov.ar/PROVEEDORES VIGENTES.htm](http://www.produccioncatamarca.gov.ar/PROVEEDORES_VIGENTES.htm)), Página Web del Ministerio de Producción y Desarrollo se publicó, para conocimiento público, la nómina de **certificados** de Empresas Locales emitidos por esta Dirección y que corresponden al REGISTRO UNICO DE EMPRESAS Y PROVEEDORES LOCALES - LEY PROVINCIAL N° 5038”.

Atentamente.




C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA